



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-09-15-04-2024-CH DEL 15 DE MAYO DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 15 días del mes de mayo del dos mil veinticuatro; siendo las 11H31am, la sesión estaba convocada con horario de 10am pero por agenda de presidente y acuerdo de todos los vocales se dio inicio en ese horario, sesión que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, y la Sra. Leydi Dávila Torres en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Srta. Lcda. CPA Daniela Bravo Torres; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Firma de Resoluciones Presupuestarias Enero y Febrero 2024
5. Varios
6. Clausura de sesión de la junta

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a la junta, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a la ciudadanía y a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quorum para su aprobación, por lo que el Sr. Presidente les pide disculpas a los vocales acotando



que el director estaba ocupado y lo atendió tarde, solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según la orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la orden del día según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para aprobación de los miembros de la junta, La Sra. Leydi Davila está de acuerdo, Sr Javier Espinoza está de acuerdo, Rosalía Víctor está de acuerdo y Don Martin también manifiesta está de acuerdo y por su parte el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo en la orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continúe el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 30 de abril del 2024. siendo esta la ACTA DE SESION ORDINARIA N°SO-08-30-04-2024-CH, por lo que la secretaria CPA.Daniela Bravo procede a dar lectura del acta debida, una vez culminada la lectura del acta, la secretaria procede a manifestar que está a su disposición el acta y comienza a realizar la votación para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, la Sra. Leydi Dávila está de acuerdo, Javier Espinoza está de acuerdo, Martin Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y también el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo con la acta N°SO-08-30-04-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe al siguiente punto en cumplimiento de la orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. Como Cuarto Punto esta es la firma de resoluciones presupuestarias de los meses de enero y febrero del 2024, la secretaria procede a manifestar que ahí están las resoluciones para que procedan a revisarlas y cumplir con la debida firma, bueno estas son las resoluciones iniciales que se tienen que hacer año a año cuando yo ingreso contabilidad y los traspaso de cuentas de años anteriores, no solo hablo del 2023 sino de años anteriores, saldos por devengar y del presupuesto, aquí están los valores por cobrar de lo que no nos pagaron asignación por un tiempo del año 2023, también están las cuentas por pagar de años anteriores, entonces aquí les doy para



que ustedes revisen y esta es de enero mismo la segunda para que revisen y esta es otra reforma de presupuesto de lo de adulto mayor que como ustedes saben el dinero me lo entregaron recién este año y esas cuentas deben quedar devengadas y hacer el respectivo traspaso para el cuadro del mes en contabilidad.

También esta la reforma numero 2 que es el tema este de los CDI que en febrero se dio inicio, aunque el convenio esta firmado de enero a octubre, pero el Mies dio inicio a la presencialidad de febrero a octubre con las partidas que corresponde a las cuentas de los sueldos, alimentación y beneficios de ley, eso es lo que nos reconoce el MIES, como les explico esto será hasta el mes de octubre, si en octubre nos dan adenda pues ahí se extenderá hasta diciembre, y se tendrá que hacer una reforma para los meses que faltan, esta es la tercera reforma por el traspaso de valores del mes de adulto mayor correspondiente al mes de abril y mayo del 2023, porque no me mandaron dinero entonces por eso se hizo este año el devengado, es neteo de partidas nada mas cuando me llegue la plata de Adulto Mayor yo poder ingresar en las partida y devengar esos saldos que hay que pagar y devolver, ahí esta para que revisen, enero es tema de reformas iniciales de saldos, manifiesta la tesorera que si tienen alguna consulta para que la realicen, por lo que toma la palabra Ing. Rosalía Víctor, y menciona que eso se hace conforme el dinero esta en la cuenta porque si esto es de abril a mayo del 2023, se debió haberse hecho el año en curso pero como no cuenta con dinero no se pudo realizar, la secretaria dice que si no se podía devengar algo que no teníamos en dinero y por eso no podía haberlo hecho en el 2023, hay algunas partidas que hay que dar de baja pero las dejo ahí porque no descarto la idea que un proveedor de esos años en cuentas por pagar venga a solicitar que le paguen entonces si puedo hacerlo pero que pasen 5 años, solo hay puedo darles de baja. El presidente menciona que hoy se entregara corresponsabilidad del MIES, los materiales de aseo y didácticos, en cambio los materiales de oficina se hará la reprogramación con el MIES, para que nos reconozcan ese rubro, Javier Espinoza menciona que usted dice de lo del convenio que fue en febrero de Adulto Mayor el convenio y la tesorera menciona que si hubo en febrero el convenio con Adulto Mayor de Maribel y después en abril el de Gladys, eran dos convenios de adulto mayor, una vez leída y revisadas las resoluciones los vocales proceden a firmar.



5. Como 5 punto esta puntos Varios, en la que se menciona que el Alcalde solicito el oficio para los proyectos del dinero que nos va a dar como Gad Parroquial a cada una de las Parroquias de Milagro, menciona Javier Espinoza que no hay que dormirse con eso, porque se supone que eso está presupuestado, y que deberían convocar a los dirigentes y que ellos escriban en una hoja las obras que ellos querían que hagan antes de que el GAD Municipal se quede sin plata, Edgar menciona que no tenemos terreno para pedir algo, porque ese terreno del subcentro no se sabe qué mismo y eso complica todo, también podríamos hacer en el paraíso la repotenciación de tanque elevado \$150.000,00 pero ellos mismo te hacen el estudio y hacen la contratación, Javier Espinoza menciona que hagan los pozos de agua en cada recinto, pero Edgar dice que Valeria esta haciendo proyecto con el agua y no pueden destinar todo en esa obra el alcalde menciona eso, solamente el 60% en ese proyecto, Don Martin dice que si los \$150.000 van a hacer dividido para toda la parroquia y se menciona que no, Edgar dice que el estaba pensando en la cancha en Rancho de Sol, Martin Lucas dice que si la Alcaldía esta proporcionando el dinero para la parroquia y la parroquia lo va a entregar a los recintos a como tocaría para cada recinto, Javier Espinoza dice que ahí no es así cobran el estudio de cada obra, Rosalía Víctor dice que si el alcalde nos da continuamente cada año, deberíamos ahí repartir a los demás recintos, hay que alternar los recintos para que todos tengan por igual, Edgar dice que podría ser un arco de bienvenido a Chobo, alzar la cancha de Cristalina que siempre se inundada, el parque que esta por la iglesia, también hacer los baños aquí en la Cancha de la Cabecera que siempre la gente que se hace un evento no tienen donde ir al baño, Javier Espinoza menciona que hay unos estudios de una construcción de una cancha en el recinto cercita, no se cuanto es el valor de la obra, un ejemplo que se pueda efectuar esa obra tu vas presentas el estudio, el proyecto del parque del recinto cercita eso se socializo, también la segunda fase del adoquinamiento, pero Rosalía Víctor manifiesta que eso le parece plata mal invertida porque ahí es muy bajo, y tendrán problemas futuros, por lo que menciona la Tesorera que si la CONAGOPARE hace el estudio se estarían ahorrando dinero. Pedir ayuda a la prefecta también serviría, la secretaria menciona que, si le han pedido, pero para el cementerio, por último Javier Espinoza dice que la Rendición de Cunetas queda para el Jueves a las 2, y todos menciona



que, si todos están de acuerdo, Don Martin menciona que le informaron que hay un botadero de basura que deberían solucionar.

6. Siendo el cuarto punto la clausura de la sesión de junta a las 12: 14 am, una vez concluido los puntos de la orden del día y con la presencia de los señores Vocales: Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y, Sr. Martin Lucas Cruz, habiéndose agotado todos los puntos.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N.º **SO-09-15-05-2024-CH**, con fecha 15 de mayo del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgtr. CPA. Daniela Bravo Torres
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO